

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20245100312831



Bogotá D.C. 29-11-2024

Señor  
Anónimo  
Dirección: No registra  
Teléfono: No registra  
Correo electrónico: [gfperalta@hotmail.com](mailto:gfperalta@hotmail.com)  
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio radicado No. 20242400407142 y Bogotá te escucha No. 5336802024 del 28 de noviembre del 2024

Respetado ciudadano (a),

En atención al radicado del asunto, me permito indicar que a la fecha, no se cuentan con escuelas de formación deportivas avaladas privadas en la modalidad deportiva "Voleibol" según los requisitos establecidos en las Resoluciones 639 de 20 del 2021 "Por la cual se establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, renovar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas de Formación Deportivas en Bogotá D.C." y 931 de 9 noviembre del 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 639 de 2021" esto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ**

Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes  
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Diana Marcela Vásquez Páez. Técnico Operativo 314--07  
Proyectó: Diana Marcela Vásquez Páez. Técnico Operativo 314--07  
Revisó: Oscar Oswaldo Ruíz Brochero. Profesional Especializado Grado 11. Área de Deportes  
Elia Tatiana Barbosa. Abogada Contratista STRD  
Aprobó: Wilfer Leonardo Hernández Castiblanco. Profesional Especializado Grado 9. Área de Fomento